

ACTA Nro. 033-SO-GADMCE-2026**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 033 DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,
CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO 2026****Convoca:** Lcda. Laura Yagual Salazar**Preside:** Lcda. Laura Yagual Salazar**Hora de Convocatoria:** 09h00

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 033, del 27 de agosto de 2026, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Crithian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos, procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señora Alcaldesa subrogante, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>Presente</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
7	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
8	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
9	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 Presentes</u>	<u>0 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo la Lcda. Laura Yagual Salazar, Alcaldesa

subrogante del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 033, del 27 de agosto de 2026.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión ordinaria Nro. 032, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 20 de agosto de 2026.
2. Conocer, respecto a la reversión de la resolución Nro. 055-GADMCE-2017.
3. Informe de gestión de la Lcda. Laura Yagual Salazar, Alcaldesa subrogante del cantón Esmeraldas.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión del 27 de agosto de 2026.

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, apoyo la moción de mi compañero Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.

Abg. Ramiro Crithian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca, con el apoyo del concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
7	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
9	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

--	--	--	--

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 033, del 27 de agosto de 2026.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el primer punto del orden del día.

- 1. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión ordinaria Nro. 032, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 20 de agosto de 2026.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Elevo a moción que se apruebe el acta de sesión ordinaria Nro. 032, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 20 de agosto de 2026.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Apoyo la moción de mi compañera Luisa Cuero.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo del concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua		<u>En contra</u>
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
7	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
9	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	

	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>01 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 01 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de sesión ordinaria Nro. 032, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 20 de agosto de 2026.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

2. Conocer, respecto a la reversión de la resolución Nro. 055-GADMCE-2017.

Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Estimados concejales, comparto plenamente que todos esos actos que se hicieron de expropiación y que simplemente no se cumplieron los fines pertinentes y que además justamente en su momento tuvimos las observaciones de la Contraloría, porque para cada proceso de expropiación hay que cumplir con ciertos parámetros, ítems, del mismo hecho de contar con los recursos para hacer la expropiación y quiero que quede establecido de forma tácita que todos estos procesos, una vez que pese a ser resolución administrativa, se vea que se cumpla por parte del ejecutivo con cada una de las condiciones que establece la norma y que se revise que si además del caso del señor Montaña, existiesen otros casos se proceda a hacer la reversión de dichas expropiaciones a sabiendas que pudieron hacerse en otras administraciones municipales, a fin de cumplir con lo que reza la norma.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, existe una contradicción porque en una sesión que participé vía zoom, vi que más bien vamos a ratificar las declaratorias de utilidad pública para legalización, eso sería endeudar al municipio con más o menos 37 millones de dólares, en cambio con el artículo 596 vamos a sacar cero costo, endeudar al municipio por 10 años para legalizar, mientras lo podemos hacer con la declaratoria que se dio, me parece que es un acto contradictorio a lo que se venía haciendo, no por Vicko, esto lo actuó el concejo en pleno, incluso la alcaldesa votó a favor, que ahora luego de un giro político se tomen otras posiciones eso es contradictorio, yo salvo mi voto porque sigo creyendo que se debe legalizar sin costo para el municipio, porque declarar con costo es pagarle al propietario y luego tener que pasarle a un tercero, es doble generación de ingresos, mucho más cuando no hemos atacado a la doble tributación, compañeros, comprendan que no estamos hablando de un suelo baldío, nosotros estamos sanando las heridas que nos dejaron porque no hay suelo baldío para que digan que los concejales nos vamos a beneficiar, más bien estamos sanando una herida, por ejemplo hay familias que no quieren a un dólar, quiere a costo del suelo, entonces eso va a subir a millones de dólares para poder legalizar.

Abg. Isabel Mejía Véliz, Abogada Procuraduría Síndica.- Señores concejales, en el tema del señor Montaña Casanova, que viene solicitando la reversión de una franja de su terreno que fue expropiado por razones de una obra que iba a ser utilizada parcialmente su terreno, la obra no se dio, es un trámite que viene de aproximadamente el año 2022, donde habiéndose cumplido lo determinado en la normativa y como lo indica la LOCP, que si la institución pública no destina el bien inmueble expropiado para los fines expresados en la declaratoria de utilidad pública, dentro de los dos años de su registro en el Registro de la Propiedad, el propietario podrá pedir la reversión ante el mismo órgano que realizó la declaratoria, esto fue en la administración de don Lenin Lara, la resolución es del año 2017 pero el señor inicia de manera formal el petitorio en el año 2022, se certifica del área financiera que no fue realizado el pago del suelo, entonces el señor no le debe nada a la municipalidad, ahora por fin se le está dando resultado a esto.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, es necesario revisar los procesos similares al del señor Montaña porque no debemos pasar estas situaciones por incumplimiento, además de aquello sería factible que se revise aquellos incumplimientos que favorezcan al municipio, por ejemplo, el tema de la maternidad que está ubicado en la Propicia 1 y que debió haber sido revertido al municipio de Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

3. Informe de gestión de la Lcda. Laura Yagual Salazar, Alcaldesa subrogante del cantón Esmeraldas.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Estimados compañeros concejales, quiero informarles que mi informe de gestión quedará suspendido para ser presentado y escuchado en una próxima sesión del Concejo Cantonal, esta solicitud obedece a que, en estos momentos, se encuentran presentes en nuestra ciudad y a la espera de mi atención algunas autoridades del Gobierno Nacional, con quienes debo mantener reuniones para tratar asuntos que considero importantes y que pueden ser muy prósperos y beneficiosos para nuestra institución y sobre todo, para nuestro querido cantón Esmeraldas.

Considerando además que mi informe de gestión es extenso y merece ser presentado con el tiempo y la atención que corresponde, solicito muy cordialmente a ustedes, estimados compañeros concejales, que podamos escucharlo en una próxima sesión, estoy convencida de que las gestiones que podamos realizar ante las autoridades nacionales representan oportunidades importantes para seguir impulsando el desarrollo y bienestar de nuestro cantón.

Agradezco profundamente su comprensión y de manera especial, su predisposición para que este informe pueda ser presentado en una próxima sesión, muchas gracias, estimados compañeros concejales.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Agradecemos que nos haga conocer lo bueno que esta realizando, dialogando con varias autoridades para el desarrollo y progreso de nuestro querido cantón Esmeraldas.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Las reuniones que son para avance de Esmeraldas hay que mantenerlas siempre la ciudadanía quiere ver su ciudad avanzar, es bueno lo que hace señora Alcaldesa.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h56, la Lcda. Laura Yagual Salazar, Alcaldesa subrogante del cantón Esmeraldas, clausura la sesión ordinaria de Concejo del GADMCE, del 27 de agosto de 2026, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Lcda. Laura Yagual Salazar
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS (S)



Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO DE CONCEJO